



ACTA 1. AUXILIAR DE CLÍNICA GERIATRÍA

Expediente: Procedimiento Genérico - Personal	Núm. Expediente: MIGUETURRA2024/007086
Año: 2024	

ACTA 1 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN EJECUCION DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, EXTRAORDINARIO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. BLOQUE II

En Miguelturra, a 05 de noviembre de 2024, siendo las 17:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador por Decreto de Alcaldía nº 2024/1446, de 06 de noviembre de 2024, del proceso selectivo para la selección de personal en ejecución de la oferta de empleo público del año 2022 extraordinario para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, Bloque II, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Maria Dolores Cánovas Ortega, secretaria del Excmo. Ayuntamiento de la Solana.

Secretaria: D^a Eva María Novalbos Reina, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

Vocales:

1 Vocal: D^a Nieves Cristina Crespo Marín, interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

2 Vocal: D^a Beatriz Muñoz Tercero, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

3 Vocal: D^a M^a Angeles Castellanos Maroto, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Miguelturra.

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, realizada en la oficina de compras/contratación, al objeto de valorar los méritos presentados para cubrir **dos** plazas de **personal funcionario**, de **AUXILIAR DE CLÍNICA GERIATRÍA**, grupo: C; subgrupo C2; escala: administración especial; subescala: Servicios Especiales; clase: cometidos especiales; jornada completa. La Titulación exigida es FP grado medio en rama sanitaria o Técnico en cuidados auxiliares o asimilados.

Previamente, ha sido solicitado de oficio al departamento de personal del Ayuntamiento el certificado de servicios prestados y al Archivo Municipal el certificado de haber superado algún proceso selectivo, de los siguientes aspirantes: Dña. Noelia Castro López Tello, Dña. Laura Castro López Tello, Dña. M^a del Carmen Fernández Navarro, Dña. Eva Maria Hernández Delgado, Dña. Leonor López Calero, Dña. Beatriz Recuero Fuentes, Dña. Santa Trujillo Hervás.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



ACTA 1. AUXILIAR DE CLÍNICA GERIATRÍA

El proceso de selección constará de una única fase de concurso, valorando únicamente los méritos que hayan sido acreditados documentalmente por los aspirantes.

Serán puntuables los méritos profesionales con un máximo de 60 puntos y otros méritos con un máximo de 40 puntos.

Dentro de los **méritos profesionales** se valorarán según los siguientes criterios:

-**Experiencia profesional adquirida en la Administración Local** como empleado/a público/a en la misma escala, subescala, clase y/o categoría profesional que la plaza objeto de convocatoria, a razón de **0.50 puntos** por mes a jornada completa trabajado.

-**Experiencia profesional adquirida en cualquier otra Administración Pública** como empleado/a público/a en la misma escala, subescala, clase y/o categoría profesional que la plaza objeto de convocatoria, a razón de **0.20 puntos** por mes a jornada completa trabajado.

Para la valoración de la experiencia profesional desarrollada en jornadas parciales, se aplicará dicho criterio de manera proporcional.

Dentro de **otros méritos**, se valorará:

-**Los cursos de formación y perfeccionamiento**, impartidos u homologados por instituciones oficiales y/o entidades privadas homologadas que estén directamente relacionados con las funciones a desarrollar o relacionados con materias transversales en la plaza que se opta, a razón de **0.60 puntos por hora hasta un máximo de 35 puntos**.

-**El haber superado algún proceso selectivo** convocado por el Ayuntamiento de Miguelurra para cubrir de forma temporal o fija la plaza objeto de la convocatoria a razón de **5 puntos**.

A los efectos de contabilizar cada uno de los méritos alegados se tomará como fecha límite el 30 de octubre de 2024, último día del plazo de presentación de solicitud de participación en el proceso selectivo.

No se valorarán los méritos cuya acreditación documental no se haya realizado durante el plazo de presentación de solicitudes (del 17 de octubre de 2024 a 30 de octubre de 2024). Solo serán tenidos en cuenta los méritos alegados y justificados hasta la fecha de finalización de presentación de las solicitudes, por lo que el tribunal no podrá tener en cuenta méritos presentados fuera de plazo, ni tampoco los obtenidos en fecha posterior a la de finalización de la presentación de las solicitudes. Tampoco se valorarán aquellos méritos que, a juicio del tribunal, no hayan quedado suficientemente acreditados.

Los méritos relativos a la experiencia profesional en otras administraciones públicas se acreditarán mediante certificación emitida por la administración/entidad competente en donde se hayan desempeñado los trabajos, en el cual se haga constar claramente la duración, denominación del puesto, funciones y categoría laboral y/o grupo profesional. Deberá acompañarse obligatoriamente de informe de vida laboral actualizado.

A la vista de la documentación aportada por los aspirantes, el Tribunal **resuelve**, por unanimidad, otorgar las puntuaciones que seguidamente se señalan:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.



ACTA 1. AUXILIAR DE CLÍNICA GERIATRÍA

5-AUXILIAR DE CLÍNICA GERIATRÍA (2 PLAZAS). PERSONAL FUNCIONARIO. JORNADA COMPLETA														
Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 60 PUNTOS)				TOTAL EXP (MAX 60 P)	OTROS MÉRITOS (HASTA 40 PUNTOS)					TOTAL
				EXPERIENCIA PROF. ADM. LOCAL 0,50/MES		EXPERIENCIA PROF. OTRA ADM. PUBLICA 0,20/MES			CURSOS FORMACIÓN 0,60 PTOS/HORA	P SEL (5P)	TOTAL MÉRITOS (40 P)			
				MESES	MESES *0,5	MESES	MESES *0,2					Nº HORAS	HORAS *0,60	
1	***2592**	CASTRO LÓPEZ TELLO	NOELIA	10	5	27	5,4	10,4	1339	803,4	35	0	35	45,4
2	***7332**	CASTRO LÓPEZ TELLO	LAURA	0	0	2	0,4	0,4	547	328,2	35	0	35	35,4
3	***4108**	FERNÁNDEZ NAVARRO	MARIA DEL CARMEN	241	120,5	0	0	60	790	474	35	5	40	100
4	***8277**	HERNÁNDEZ DELGADO	EVA MARIA	24	12	3	0,6	12,6	2078	1246,8	35	0	35	47,6
5	***9323**	LÓPEZ CALERO	LEONOR	108	54	4	0,8	54,8	1500	900	35	5	40	94,8
6	***3511**	RECUERO FUENTES	BEATRIZ	11	5,5	17	3,4	8,9	732	439,2	35	5	40	48,9
7	***6978**	SÁNCHEZ RUIZ	GEMA	0	0	45	9	9	1916	1149,6	35	0	35	44
8	***2603**	TRUJILLO HERVAS	SANTA	236	118	0	0	60	0	0	0	5	5	65

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede a la calificación provisional de los aspirantes por orden de puntuación.

5-AUXILIAR DE CLÍNICA GERIATRÍA (2 PLAZAS). PERSONAL FUNCIONARIO. JORNADA COMPLETA						
Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL EXP (MAX 60 P)	TOTAL MÉRITOS (40 P)	TOTAL
1	***4108**	FERNÁNDEZ NAVARRO	MARIA DEL CARMEN	60	40	100
2	***9323**	LÓPEZ CALERO	LEONOR	54,8	40	94,8
3	***2603**	TRUJILLO HERVAS	SANTA	60	5	65
4	***3511**	RECUERO FUENTES	BEATRIZ	8,9	40	48,9
5	***8277**	HERNÁNDEZ DELGADO	EVA MARIA	12,6	35	47,6
6	***2592**	CASTRO LÓPEZ TELLO	NOELIA	10,4	35	45,4
7	***6978**	SÁNCHEZ RUIZ	GEMA	9	35	44
8	***7332**	CASTRO LÓPEZ TELLO	LAURA	0,4	35	35,4

Tras ello, de acuerdo con lo establecido en la base 8.11 de la convocatoria relativa al proceso, se declara proceder a la publicación de la calificación provisional con la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación, para que en el

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.



ACTA 1. AUXILIAR DE CLÍNICA GERIATRÍA

plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación del concurso, los aspirantes puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17 horas y 55 minutos del día de comienzo, se declara finalizada la sesión de baremación de **dos plazas de personal funcionario, de AUXILIAR DE CLÍNICA GERIATRÍA.**

Y en prueba de conformidad, firman la Sra. Presidenta y los Vocales del Tribunal para la debida constancia, lo que, como secretaria, doy fe.